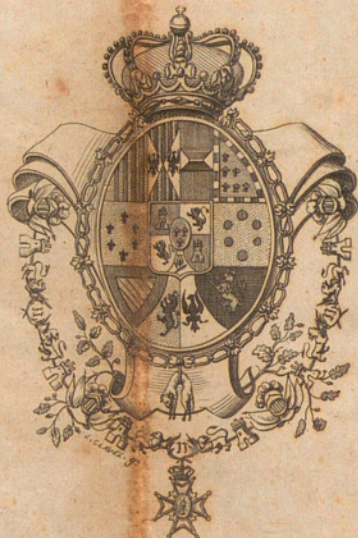


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á D. *Gustavo Gisbert* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *Sete cientos noventa y un duro dos tercios* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *la butaca n.º 4. fila 1.ª del Anfiteatro 1.º* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 8. de Febrero de 1848.

Me conformo

Gustavo Gisbert

El Presidente

Juan I. Calvo

El Secretario

Bernardo Arce

Registrado Fol. N.º 26.

Notas.— 1.ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2.ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Libre de censo

Segun un documento suscrito por el Notario de
esta Ciudad, D. Francisco de S. Masferrer y Sabros en 23 de Setiembre 89, resulta
que en el testamento nupcial que D. Gustavo de S. S. y de Janguan, otorgo ante
el notario D. Benigno de S. S. y de Janguan en 23 de junio 88, instituyó here-
dera universal de su leguante D.^a Isabel Serra y Chopitea. — Por lo que ar-
elucidándose el expresado documento, junto con el presente título, por ser de los au-
ténicos, se expide título nuevo, prohibido del sello correspondiente a favor de la ci-
udad D.^a Isabel Serra y Chopitea.

Carrelana 21 de Setiembre 1889
El Presidente



Oscar Pascual